



EXP-UNC: 0063909/2010

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora Susana Romano Sued, desde el 28 de diciembre de 2010 al 25 de febrero del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que la Directora de la Escuela de Letras toma conocimiento;

que el Area Personal y Sueldos informa que la profesora Romano Sued ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Estética y Crítica Literaria Moderna con vencimiento de designación el 14 de junio de 2011;

que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento acumulando al 27 de diciembre ppdo., fecha de vencimiento del último periodo acordado, 270 días con cargo al artículo 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

que la licencia otorgada se encuadra en la misma reglamentación;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la profesora **SUSANA ROMANO SUED**, legajo 28918, desde el 28 de diciembre de 2010 y hasta el 25 de febrero del corriente año, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2º. La interesada deberá comunicar por Mesa de Entradas si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reintegrará a sus tareas habituales, caso contrario se le harán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 21 FEB 2011

RESOLUCION Nº 63

al

Mgter. Aqueada Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades